

INFORME AL DESPACHO: -MONTERIA, DICIEMBRE 07 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior -SALA SEGUNDA DE DECISION- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 13 DE ABRIL DE 2021, CONFIRMÒ la sentencia de primera instancia , sin costas en la alzada.

**JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

RADICADO No.230013105002- 2019-00014-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JESUS ARISTIDES PACHECO PEREZ

DEMANDADO: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TIERRALTA

MONTERIA, DICIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Monteria, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuacion dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma \$877.803 -1. SMLMV-, que corresponde al valor de las agencias en derecho a cargo de la demandada EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TIERRALTA y a favor del demandante, fijadas por el despacho en el numeral 6º de la resolutive de la sentencia de primera instancia del 18 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c472fe7a3f13216cc4f08b33b9d9c6a5550d2aa73d4b813afd5417b5ccd159a**

Documento generado en 07/12/2021 02:54:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>